



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
PERSONAL

CIRCULAR DGPE/002/2021

ASUNTO: Servicio de Gastos Médicos  
Mayores  
Pago de primas de dependientes.

**A LAS COORDINACIONES, DIRECCIONES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECCIONES GENERALES,  
SECRETARÍAS ADMINISTRATIVAS Y JEFATURAS DE UNIDAD  
ADMINISTRATIVA DE ESTA UNIVERSIDAD**  
**Presente**

En relación al beneficio que se otorgaba con la Póliza de Seguro de Gastos Médicos Mayores que esta Universidad tenía contratada para el personal académico emérito, de carrera de tiempo completo, asignatura 40 horas y menos de 40 horas y funcionarios con **Seguros Inbursa, S.A. de C.V./Grupo Financiero Inbursa**; me permito hacer del conocimiento que para el período del 1° de febrero de 2021 al 1° de febrero de 2023 se contará con un nuevo esquema del Servicio de Gastos Médicos Mayores administrado por Seguros Inbursa, S.A. de C.V./Grupo Financiero Inbursa; por lo que solicitamos su valioso apoyo a fin de que se haga del conocimiento a la población beneficiaria de su Entidad/Dependencia, la siguiente información:

Esta Universidad Nacional reconoce la indudable necesidad de otorgar un beneficio adicional, en materia de protección de la salud de sus académicos; es por eso que año con año ha realizado grandes esfuerzos presupuestales para mantenerlo, sin embargo, derivado de lo establecido en el Art. 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana en correlación con el Programa de Racionalidad Presupuestal, esta Casa de Estudios recurre a su comunidad para que en un esfuerzo mayúsculo y solidario podamos continuar con un programa de servicio de gastos médicos mayores acorde a los beneficios que se venían otorgando y que atienda a la creciente demanda de atención por la edad y necesidades médicas de nuestros académicos. Para ello requerimos de su plena comprensión y apoyo para unirnos al esfuerzo y contribuir para que éste beneficio siga adelante.

Es por ello que se les exhorta a participar en el pago del costo de la cobertura básica del servicio para sus dependientes económicos (cónyuge y/o hijos) para que se pueda preservar el servicio en un programa *autoadministrado* que no atenta contra las instrucciones mencionadas de la citada Ley. Es muy relevante señalar que las Tarifas fueron determinadas en favor de un precio preferencial accesible con el cuidado de que esta aportación no represente un elevado gasto en detrimento de su economía, tomando en consideración factores de importancia como la situación de salud que estamos atravesando con la Pandemia COVID-19, los elevados gastos hospitalarios y el alza en los costos de los precios de los insumos médicos aunados al precio del dólar.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MEXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE  
PERSONAL

CIRCULAR DGPE/002/2021

ASUNTO: Servicio de Gastos Médicos  
Mayores  
Pago de primas de dependientes.

Como siempre, sabemos que contamos con su valioso apoyo y compromiso para que este proceso se **inicie durante el 01 de febrero y concluya el 01 de marzo del presente año, el cual no será prorrogado con el fin de favorecer la continuidad y certeza de la cobertura del servicio de su familia**; los costos, el formato, las condiciones del servicio para el consentimiento de descuento los podrán consultar en la página web de esta Dirección General [www.personal.unam.mx](http://www.personal.unam.mx) en la Oficina Virtual a partir del 25 de enero del actual.

Para cualquier información adicional, estarán disponibles los números 555622-2436 y 555622-2556 en el Área de Gastos Médicos Mayores de la Subdirección de Seguros de ésta Dirección General.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx. a 08 de enero de 2021  
EL DIRECTOR GENERAL

**MTRO. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

C.c.p Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria. -Secretario Administrativo de la UNAM. -Presente.  
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo. -Directora de Administración de Personal. -Presente

MADM\* EMG\*FJGH\*KQT  
F:/KARIN/CIRCULAR/CONT.PAG.DEPENDS 2021-2023